

|                                                                                   |                                |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
|  | <b>TPROTEC SAS</b>             | <b>CÓDIGO: HS-PO-010</b>   |
|                                                                                   | <b>POLÍTICA<br/>Versión: 2</b> | <b>EMISIÓN: 24/06/2026</b> |
|                                                                                   | <b>DESCONEXIÓN LABORAL</b>     | <b>Página 1 de 1</b>       |

## POLÍTICA DE DESCONEJÓN LABORAL

TPROTEC S.A.S., en cumplimiento de la Ley 2191 de 2022, reconoce y garantiza el derecho de todos sus trabajadores a la desconexión laboral, entendida como el derecho a no mantener contacto, atender comunicaciones, responder correos electrónicos, mensajes, llamadas o requerimientos relacionados con el trabajo fuera de la jornada laboral, durante descansos, permisos, licencias y vacaciones.

Para garantizar este derecho, la empresa se compromete a:

- Respetar los horarios de trabajo establecidos para cada trabajador.
- Evitar la realización de requerimientos laborales fuera de la jornada ordinaria de trabajo, salvo situaciones excepcionales relacionadas con emergencias operativas, riesgos para la seguridad de las personas, continuidad del servicio o aquellas contempladas en la normatividad vigente.
- Promover el uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Fomentar el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.
- Garantizar que los trabajadores puedan presentar de manera confidencial o anónima quejas relacionadas con posibles vulneraciones al derecho de desconexión laboral mediante comunicación al área de Gestión Humana, al Comité de Convivencia Laboral o al correo corporativo dispuesto para tal fin.
- Investigar y gestionar las situaciones reportadas garantizando el debido proceso, la confidencialidad y el respeto por las partes involucradas.

Esta política aplica a todos los trabajadores de TPROTEC S.A.S., independientemente de su modalidad de contratación.

**Firma en original**  
**SADY JEFFERSON CARO GOMEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
 Emisión. 24/06/2026



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



+57 (318) 6789294

